





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

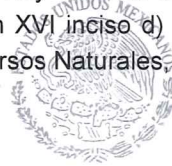
Bitacora: 10/BL-0665/02/24

Oficio N° OR-130/GA/0666/2024

**Asunto: Aviso de plantación forestal comercial. Modalidad A:
Presentado por dueños y poseedores del recurso o por terceros
con cesión de derechos**

Durango, Durango, a 14 de mayo de 2024.

Así lo acordó y firma SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL de esta Unidad Administrativa, DR. MARCO ANTONIO ÁVILA CHÁVEZ, en suplencia por ausencia de su titular, con fundamento en las disposiciones invocadas, así como en los artículos 32 Bis fracciones I, XXXIX y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 69, fracción I, 80 y 81 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 65 y 66 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 16 fracciones III y IX y 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3° letra A Fracción VII inciso a), 34 fracción XIX, 35 fracción XVI inciso d) y 81 y Séptimo Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en vigor.



SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES

C.c.p. Representación Federal de la PROFEPA.- Ciudad
ARCHIVO Y MINUTARIO

JLCG/ROC/MASP

